

# EE.UU. asegura que salvadoreño enviado al CECOT es pandillero

● La familia niega que sea pandillero, pero autoridades estadounidenses dicen que documentos judiciales demuestran lo contrario.

Lisette Lemus  
noticias@eldiariodehoy.com

La secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, aseguró que el salvadoreño Kílmár Armando Ábrego García, deportado desde Estados Unidos al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) es integrante de la Mara Salvatrucha MS-13.

“Este individuo es un delincuente ilegal que violó las leyes de inmigración de nuestro país. Es líder de la brutal pandilla MS-13 y está involucrado en la trata de personas”, declaró Leavitt.

La funcionaria recordó que la MS-13 ha sido designada como una organización terrorista.

“Los terroristas extranjeros no tienen protección legal en los Estados Unidos y esta administración continuará deportando a los terroristas extranjeros y delincuentes ilegales del interior de nuestra nación”, agregó.

El vicepresidente estadounidense, James David Vince, también se refirió a la deportación del salvadoreño y aseguró que documentos judiciales demuestran que era “un miembro convicto de la pandilla MS-13 sin derecho legal a estar aquí (EE.UU)”.

“Resulta repugnante enojarse porque deportan a miembros de

pandillas mientras se ignora a los ciudadanos que victimizan”, agregó Vince.

El caso salió a la luz luego que la revista de circulación nacional en Estados Unidos, “The Atlantic”, publicó un artículo en el que asegura que en una presentación judicial funcionarios del gobierno estadounidense aceptaron que Ábrego García fue enviado al CECOT “por un error administrativo”.

«Los abogados del gobierno admitieron que el salvadoreño Kílmár Ábrego García había sido deportado accidentalmente. Aunque ICE (Servicio de Control de Inmigración y Aduanas) conocía su protección contra la deportación a El Salvador, Ábrego García fue deportado a El Salvador debido a “un error administrativo”” publicó The Atlantic.

Los abogados expusieron que ningún tribunal federal estadounidense tiene la facultad de solicitar el regreso del salvadoreño, ahora que está en el CECOT.

Medios estadounidenses reportaron que el 12 de marzo, el salvadoreño fue detenido por el ICE mientras se transportaba en su vehículo junto a su hijo y le informaron que su estatus de “suspensión de deportación” había cambiado, luego de la detención fue enviado a un centro de detención



El salvadoreño Kílmár Armando Ábrego García fue deportado el pasado 15 de marzo junto a 250 venezolanos y 23 miembros de la Mara Salvatrucha. Fueron reclusos en el CECOT. | FOTO/ AFP

**“Este individuo es un delincuente ilegal que violó las leyes de inmigración de nuestro país. Es líder de la brutal pandilla MS-13 y está involucrado en la trata de personas”.**

KAROLINE LEAVITT,  
SECRETARIA DE PRENSA DE  
LA CASA BLANCA

en Texas.

Tres días después fue deportado en uno de los tres aviones, en los que las autoridades estadounidenses y salvadoreñas aseguraron que se transportaron a 250 venezolanos presuntos integrantes del Tren de Aragua y 23 miembros de la Mara Salvatrucha MS-13 con antecedentes penales.

El periódico New York Times (NYT) aseguró que en dos de los aviones fueron enviados a El Salvador un grupo de venezolanos aplicando la Ley de Enemigos Extranjeros, pero en el tercero fueron enviados migrantes con órdenes

de deportación formales firmadas por un juez.

Según documentos judiciales a los que tuvo acceso el NYT, en marzo de 2019 el ICE intentó deportar a Ábrego García bajo el argumento de que “un informante confidencial les había confirmado que el salvadoreño era un miembro de alto rango de la MS-13”.

Sin embargo, en octubre de 2019, un juez de inmigración le otorgó el estatus de “suspensión de deportación”, lo que lo protegió hasta el 12 de marzo cuando fue detenido por el ICE y posteriormente deportado por el CECOT.

## Tony Rugamas a prisión por nueva acusación de estafa

El exfutbolista junto a cinco personas más enfrenta alrededor de 550 denuncias por estafa.

Lisette Lemus  
noticias@eldiariodehoy.com

El Juzgado Quinto de Paz de San Salvador, en un nuevo caso, decretó prisión provisional contra el exseleccionado nacional David Antonio Rugamas Leiva y cinco personas más por una nueva acusación por estafa contra 51 personas.

Las otras personas procesadas en este caso son: Lised Cristina Posada Cuadras, Juan Carlos Henríquez López, Jonathan David Torres Builes, Gregory Andrés García Echeverry y Natalia Paniagua Jaramillo.

La Fiscalía sostiene que los imputados a través de la sociedad Trópico Travel estafaron a 51 víctimas por un monto que asciende a los 68,000 dólares.

Según la investigación los procesados abordaban a las víctimas en centros comerciales y por llamadas telefónicas, haciéndoles creer que habían ganado una esta-

día hotelera en una rifa patrocinada por VISA y MasterCard.

Luego las convencían de adquirir paquetes turísticos nacionales e internacionales, alquiler de vehículos, venta de boletos aéreos, terrestres y de cruceros, así como la reservación de habitaciones en hoteles, los cuales nunca recibían.

Tras la audiencia inicial, el juzgado decretó la instrucción formal con detención provisional para todos los imputados.

Los seis procesados suman unas 550 denuncias de las víctimas de estafas, desde mayo de 2024, hasta la fecha.



La Fiscalía asegura que los imputados engañaban a las víctimas ofreciéndoles paquetes turísticos. | FOTO/ CORTESÍA